

1. INTRODUCCIÓN

OBJETO

El Plan Estratégico Rural Vasco 1997-2000 define y explicita el *marco de referencia* de la Política de la Administración Pública Vasca para el Medio Rural de la CAPV en el próximo cuatrienio. Este marco referencial debe, a modo de guía, servir para orientar en sus actuaciones tanto al sector público como a los agentes privados, verdaderos protagonistas del desarrollo y articulación de medio rural.

Desde la perspectiva pública, el Plan constituye una *herramienta* válida para el Gobierno y para el resto de Instituciones y Organismos. Más allá de políticas continuistas, este Plan lanza *una apuesta renovada* en pro del medio rural vasco que debe ser compartida y asumida por el conjunto de la sociedad y muy especialmente por sus principales actores: el sector agroalimentario y la población rural.

METODOLOGÍA

El proceso de reflexión estratégica, que ha conducido al diseño y elaboración del presente Plan, se ha caracterizado por su *talante abierto y participativo*. La metodología de trabajo se ha basado en la puesta en práctica de una dinámica de participación **en la que se han involucrado** los distintos agentes sociales, económicos y políticos, lo que ha permitido conocer los diferentes enfoques sobre los problemas reales del medio rural de la CAPV.

El Departamento de Industria, Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco, en coordinación con los Departamentos de Agricultura de las Diputaciones Forales, ha asumido la responsabilidad de impulsar esta iniciativa, y de ejecutar cuantas actuaciones se deriven de la misma dentro del marco de sus competencias. Sin embargo, la implicación de las Diputaciones Forales y de los restantes Departamentos del Gobierno Vasco así como la asunción que corresponde al propio Sector, es un factor clave para asegurar la operatividad de un Plan que pretende ser el marco que permita afrontar con éxito los retos a los que se enfrenta el Medio Rural Vasco en el horizonte del año 2000.

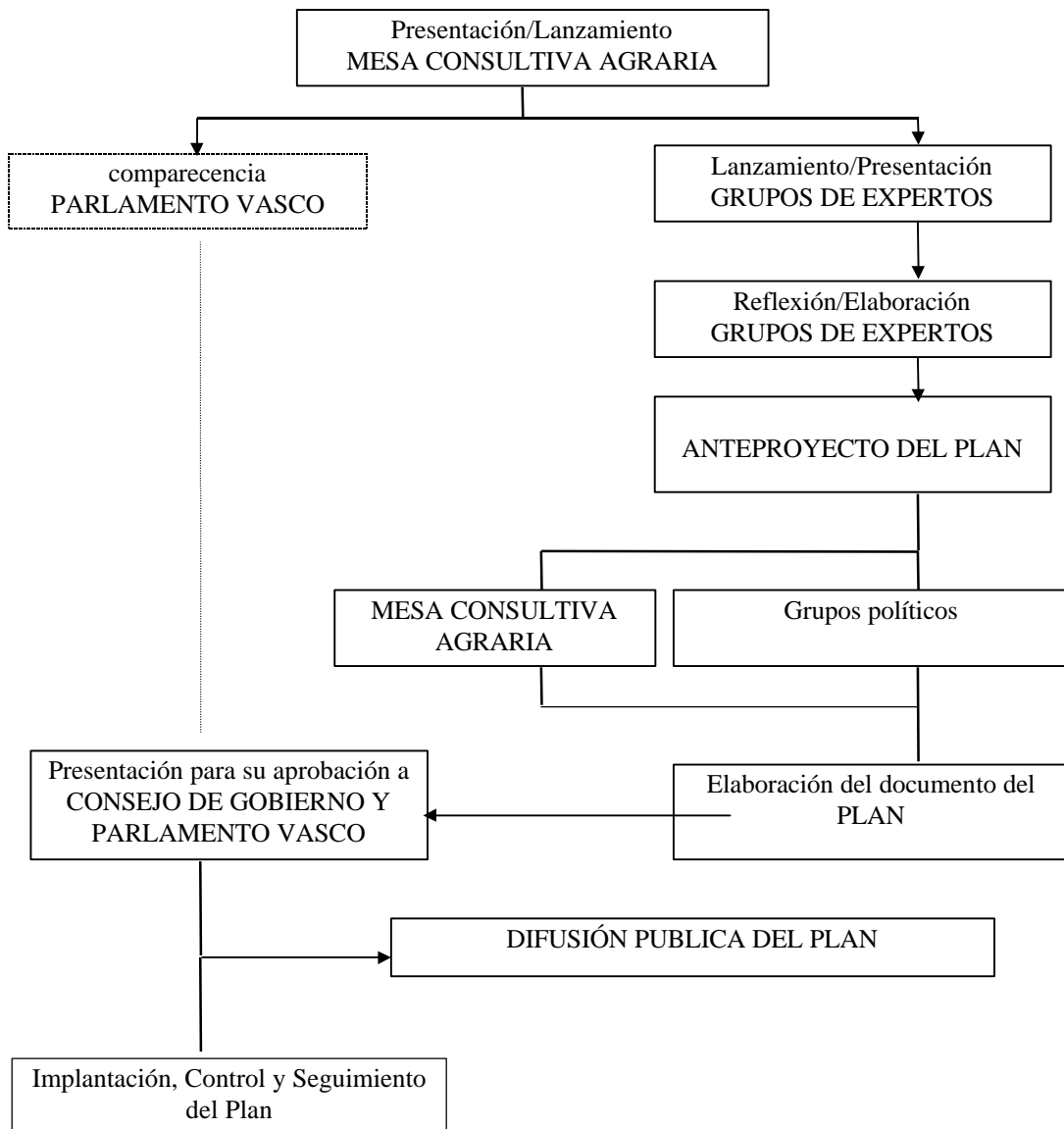
La configuración de *Grupos de Expertos* en los que han participado activamente expertos y profesionales del sector, tanto del ámbito público como privado, ha propiciado y enriquecido el diálogo y el contraste e intercambio de opiniones sobre los problemas asociados a nuestro medio rural y a la forma de afrontarlos.

Asimismo, las posteriores discusiones y análisis en la *Mesa Consultiva Agraria y con grupos políticos, sindicatos y asociaciones profesionales*, abrieron un nuevo cauce de participación de carácter más amplio que, sin lugar a dudas, ha supuesto el enriquecimiento del Plan, su configuración definitiva y la implicación de todos los agentes que operan en el sector en su puesta en marcha, a partir de la asunción del mismo como algo propio.

Tras ese amplio proceso de participación, el Departamento de Industria, Agricultura y Pesca ha redactado el documento final del Plan, presentado al *Consejo de Gobierno y al Parlamento Vasco* para su aprobación definitiva y su posterior difusión pública al sector, al mundo rural y a la población en general.

En el documento definitivo del Plan no se recogen literalmente todas las opiniones expresadas en el seno de los Grupos de Expertos y diferentes mesas de discusión, si bien todas ellas se han tenido en cuenta a la hora de ejercer el Departamento su responsabilidad en la elaboración del presente Plan.

ESQUEMA DEL PROCESO



El diseño del Plan y su aprobación definitiva debe ser el punto de partida de una *dinámica de trabajo conjunto* entre las Instituciones y el sector que se materializará a través de la puesta en marcha y ejecución de los programas y actuaciones y de su seguimiento y evaluación posterior.

El *seguimiento y evaluación permanente* del Plan constituye una labor ineludible, no solo de cara a controlar el cumplimiento de las acciones, sino de valorar sus efectos e introducir las modificaciones oportunas al objeto de alcanzar los objetivos propuestos, generándose una dinámica de retroalimentación en la que nuevamente la Mesa Consultiva asumirá un papel relevante.

CONTENIDO
